



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

20 DE FEBRERO DE 2024

No. 1301

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Desarrollo Económico

- ◆ Acuerdo por el que se establece su Calendario de días inhábiles 4
- ◆ Acuerdo por el que se establecen los días inhábiles correspondientes al año 2024 y enero 2025, para efectos de los actos, trámites, procedimientos y servicios, competencia del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México y su unidad de transparencia 7

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ◆ Nota Aclaratoria al "Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos en los que podrán ser consultados los acuerdos de modificación de los sistemas de datos personales que se indican", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del 19 de octubre de 2023 10

Secretaría de Movilidad

- ◆ Aviso por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer los *Lineamientos de operación de la Acción social denominada "Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de Transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como ruta para conformar el servicio de Trolebús en eje 8 sur tramo Constitución de 1917 a Mixcoac" a cargo del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público*, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 10 de enero de 2024 14

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la designación y revocación de servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma, respecto de la dependencia, unidad administrativa u órgano desconcentrado al que se encuentren adscritos 16

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Escuela de Administración Pública

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados sus Lineamientos de austeridad y ahorro, correspondientes al ejercicio fiscal 2024 19
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la modificación a su *Aviso de conceptos y cuotas de recuperación para el ciclo 2022-2024* 20

ALCALDÍAS

Alcaldía en Coyoacán

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de la Alcaldía, en materia de recaudación, control y ejercicio de los ingresos de aplicación automática, para el ejercicio fiscal 2024 21

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social denominado “Contreras, manos a la obra” para el ejercicio fiscal 2024 94
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria del programa social denominado “Contreras, manos a la obra” para el ejercicio fiscal 2024 111
- ◆ Nota Aclaratoria *al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social denominado “Fortalecimiento de la mujer Contrerense”* para el ejercicio fiscal 2024, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 12 de febrero de 2024 118

Alcaldía en Tláhuac

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer sus Lineamientos para la operación de la Acción social denominada “Arte y cultura para la paz. ayudas económicas a colectivos culturales y artistas solistas de Tláhuac, 2024” 120

Alcaldía en Xochimilco

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social denominado “Apoyo económico a personas que prestan sus inmuebles como espacios para centros de desarrollo infantil”, para el ejercicio fiscal 2024 128
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el padrón de beneficiarios de la Acción social de Concursos 2023 en 2 modalidades: Concurso de fachadas “Los que se van, no se olvidan” y concurso “Piñatas mexicanas”, para el ejercicio 2023 141
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el padrón de beneficiarios de la Acción social denominada “Estímulos y/o recompensas a personal de seguridad ciudadana, que laboren en la demarcación territorial” para el ejercicio 2023 145
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las nuevas cuotas y conceptos para los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen mediante el mecanismo de aplicación automática 152

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

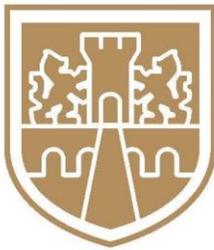
- ♦ **Instituto Electoral.**- Licitación pública nacional número IECM-LPN-01/24.- Contratación de la prestación del servicio de realización, producción y puesta de señal a disposición para televisión y plataformas digitales de los debates organizados por el Instituto, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 180

SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ Colegio de Notarios de la Ciudad de México, A. C. 181

EDICTOS

- ♦ Juicio ejecutivo mercantil.- Expediente número 1058/2018 (primer publicación) 182
- ♦ **Aviso** 183



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, con fundamento en lo establecido en los artículos 122, apartado A, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 3, 7, apartado A, 13, apartado E, y 16, apartado H, numerales 1 y 3, inciso b), de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 11, fracciones I y II, 16, fracción XI, 20, fracciones III, IX y XXV, y 36, fracciones I y XXV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2, fracción I, 7, 12, fracciones I, VI, XXIX y XLI, 18, fracción V, 29, 30, 55, fracción I, 56, fracción I, inciso b), 61, 81, 85, fracción II, 95, 97 y 110, fracciones II y III, de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México; 6, fracciones I, III, IV, VI y IX y 11, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 32 y 33, de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 2, 7, fracción XI y 36, fracción XII, XIX y XXXI, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 11 y 12, del Reglamento de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México; y,

CONSIDERANDO

Que el Aviso por el cual se da a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción “Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta para conformar el servicio de Trolebús en Eje 8 sur Tramo Constitución de 1917 a Mixcoac” fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1273 de fecha 10 de enero de 2024 por el Secretario de Movilidad, y que dicha Acción Social se encuentra a cargo del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA).

Que, en su Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 08 de febrero de 2024, el Comité Técnico del FIFINTRA ordenó la presente publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; por lo que de conformidad con sus atribuciones y las demás disposiciones normativas aplicables, han tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL SERVICIO DE TROLEBÚS EN EJE 8 SUR TRAMO CONSTITUCIÓN DE 1917 A MIXCOAC” A CARGO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, PUBLICADOS EN EL NÚMERO 1273, DE LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 10 DE ENERO DE 2024

ÚNICO.- Se adiciona un segundo párrafo al numeral 11.1 del apartado “REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN LA “ACCIÓN”” y se adiciona un segundo párrafo al numeral 13.4 del apartado “OPERACIÓN”, para quedar como siguen:

11.1 ...

Al plazo establecido en el párrafo anterior se adicionan 03 días hábiles posteriores a la publicación del presente en la cual los concesionarios interesados podrán solicitar su inscripción a la presente Acción Social.

...

13.4 ...

El “Personal del Registro” contará con 02 días hábiles posteriores a la conclusión del segundo periodo de inscripción, conforme al párrafo segundo del numeral 11.1 para consultar, cotejar y validar la documentación de los “Solicitantes” en la Base de Datos y Archivo de la DGRPT, para identificar si la documentación es válida y remitir dicha relación al “FIFINTRA” para solicitar la aprobación de los nuevos expedientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- El presente Aviso entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

TERCERO.- Continúan vigentes las disposiciones que no se modifiquen por virtud de la presente.

CUARTO.- Los casos no previstos por el presente Aviso se resolverán de acuerdo con lo dispuesto por la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y por el Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.

Dado en la Ciudad de México, el 13 de febrero de 2024

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD

(Firma)

ANDRÉS LAJOUS LOAEZA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
Yahir ADÁN CRUZ PERALTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 535.00
Media plana.....	\$ 1, 363.00
Un cuarto de plana	\$ 849.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$73.00)